



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintisiete de noviembre de dos mil quince; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DON TULIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ, por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ Y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ Y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

1º.- DECLARACIÓN AMBIENTAL DEL AÑO 2014.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, se procede a la inscripción en el registro de centros adheridos al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) del Ayuntamiento de Ponferrada, con el número de registro E-CYL-0000022.

Esto conlleva la elaboración anual de una Declaración Ambiental, cuyo objetivo es facilitar al público información respecto del impacto y el



Ayuntamiento de Ponferrada

comportamiento ambiental del Ayuntamiento de Ponferrada, y que se valida tras un proceso de Certificación y Verificación con AENOR desde 2006, renovándose en años posteriores.

La información reflejada en la Declaración Ambiental es la requerida en el Reglamento EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario al sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales y la norma UNE-EN-ISO 14001:2004) y cumple con lo establecido por el mismo respecto a los siguientes servicios municipales:

- Servicio de abastecimiento de agua
- Servicio de recogida de residuos
- Servicio de limpieza viaria
- Servicio de parques y jardines

Según lo que se establece en la documentación del Sistema de Gestión Ambiental, en el PMA-05 "Procedimiento de comunicaciones internas y externas", la declaración ambiental es elaborada por el Responsable del SGMA y aprobada en Pleno, tras lo que el Responsable del SGMA, realiza las gestiones oportunas para presentarla a la Comunidad Autónoma con la documentación adicional que ésta requiera.

AENOR, como entidad acreditada por ENAC, con número ES-V-0001, ha validado la Declaración Ambiental del Ayuntamiento de Ponferrada del año 2014 con fecha 8 de julio, según el Reglamento CE nº 1221/2009 durante las actividades de seguimiento de verificación realizadas al expediente 2005/0685/VM/01.

Vistos los antecedentes descritos, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente; por 16 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 5 a USE, 2 a Ciudadanos y 2 a Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra, y 9 abstenciones, correspondientes: 6 al Grupo Socialista, 2 a Ponferrada en Común y 1 a Partido Regionalista del Bierzo; **ACORDO:**

Aprobar la Declaración Ambiental del año 2014, validada por AENOR, para su posterior remisión a la Junta de Castilla y León con el fin de renovar la inscripción del Ayuntamiento de Ponferrada en el registro de centros adheridos al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que debían de preocuparse más de acabar con la ruina de esta tierra, crear puestos de trabajo y dejarse de honores de fuera y de que somos los mejores. Se va a abstener en este punto porque considera que lo que tienen que hacer es trabajar más y no mirarse tanto el ombligo.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que mantendrán su voto de abstención de la Comisión porque consideran que estas son declaraciones grandilocuentes que sirven para lo que sirven y que no tienen ninguna trascendencia ni social ni política que sirva para paliar las grandes deficiencias de este municipio; por otra parte, pregunta, supone y da por hecho que para esta valoración se habrá hecho un concurso para tener distintas ofertas entre las que elegir la mejor desde el punto de vista económico y técnico.
- Por el Grupo Coalición por el Bierzo interviene el Sr. Alonso Rodríguez, quien señala que lo que se aprueba es la declaración ambiental, en este caso el sello de calidad de Aenor, y ellos van votar a favor como ya hicieron en la Comisión .
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que mantienen su voto de la Comisión, pero le gustaría que se buscaran otras ofertas, debido al coste tan elevado de este sello, que ahora ya estaba establecido así, pero en el futuro se debían buscar otras ofertas porque hay sellos más económicos y que tienen la misma validez.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que lo que se trae es la declaración ambiental del año 2014, el Ayuntamiento está inscrito en el Registro de centros adheridos del sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales, EMAS, que conlleva una declaración ambiental anual y ya en su momento se decidió que esta auditoría fuera relativa a 4 servicios, agua, basura, limpieza viaria y parques y jardines; cree que esta acreditación es importante que la posea el Ayuntamiento porque con ello se valida el mismo ante estancias superiores y ante la Unión Europea, le da prestigio y posibilidades ante la administración europea y por eso durante su gobierno la mantuvieron y mejoraron, pues, como saben, en este año 2014 se han podido eliminar las incidencias detectadas respecto a los depósitos de agua en San Clemente, por lo que esta Declaración está absolutamente imaculada y han cumplido los objetivos propuestos.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que por las razones manifestadas en la Comisión Informativa, mantienen su abstención.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que se trata de la renovación del año 2014 y un sello de calidad de AENOR, si bien no hay problema por parte del equipo de gobierno para que en el futuro se estudien otras ofertas; en cualquier caso, se quedan con lo fundamental, que tanto la normativa europea como la estatal exigen estos certificados, por lo que es necesario y tal y como dijeron en la Comisión, es conveniente renovarlos.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide que no se comparen sellos de calidad, pues decir que AENOR es un sello inferior a otro, habría que decir qué otro es superior.

2º.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA PARA LA REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE MASAS DE FORESTACIÓN EN LOS TERRENOS REFERENCIADOS EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Visto el expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que mediante acuerdo plenario se acordó solicitar a la Junta de Castilla y León subvención para la Reforestación de terrenos en Los Barrios, y con el fin de adjuntar a dicha solicitud,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente; por 17 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos y 2 a Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra, y 8 abstenciones, correspondientes: 5 a USE, 2 a Ponferrada en Común y 1 al Partido Regionalista del Bierzo; **ACORDÓ:**

Aprobar la Memoria Técnica que figura en el expediente para remitirla a la Junta de Castilla y León y complementar la solicitud de subvención realizada.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que no tiene claro que es lo que van a votar, porque no hay un proyecto concreto de reforestación, por lo que, por si acaso, no vota a favor; de una vez por todas tenemos que empezar a tomar decisiones serias y defender nuestros derechos, tenemos una masa forestal impresionante, tenemos especies endémicas y árboles autóctonos que no se dan en ninguna otra parte de Castilla y León y no podemos permitir que nos invadan el



Ayuntamiento de Ponferrada

territorio de pinos, que es un árbol pernicioso para esta región porque, conjuntamente con la Junta de Castilla y León, que es la mayor incendiaria del Bierzo, es la mayor causa de los fuegos que se producen en el mismo; por desgracia recuerda que de niño en su casa había 2 vacas, como había en todas las casas de los pueblos, y hoy ya no hay, aunque sí hay rebaños de ganado fundamentalmente para carne, pero donde se plantan pinos no crece nada alrededor, pero si se plantan robles o castaños, además de dar frutos pueden pastar los animales por debajo de los árboles; bajo ningún concepto pueden seguir plantando pinos, admite que los particulares lo hagan para ganar dinero rápido pero que lo haya el Ayuntamiento no tiene sentido, no pueden seguir plantando pinos, en otras partes de Castilla y León no se dan otros árboles pero aquí hay mucha variedad, encinas, robles, castaños, abedul, tejo, etc. Votará en contra.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Díez Fernández, señala que este tema se ha debatido en Comisión suficientemente y están encorsetados a lo que dicen los cuadernos de campo de Castilla y León, pero pregunta en qué situación está la petición de la subvención y si podemos, desde el Ayuntamiento, elevar a la Junta la petición formulada por el Grupo Socialista, con la que está totalmente de acuerdo, para que se puedan modificar en función del territorio los cuadernos de campo de la Junta.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que no suele comentar lo que dicen sus compañeros de Corporación en los debates, y sabe lo pasional que es el Sr. Carballo con estos temas, pero no hace ningún favor a nadie, tampoco a el mismo, decir que la Junta es la más incendiaria porque no es cierto, el lo desmiente porque sólo en el Pajariel hay más de 60 kilómetros de sendas, pistas y cortafuegos realizados por la Junta, por lo que acusarla de ser la mayor incendiaria no sólo es injusto, sino, lo que es peor, no es cierto. Sobre el documento, les felicita porque además de ser un documento muy técnico está muy posicionado por el Grupo Socialista, al cual adjunta un estudio en el que se incorpora un 20% más de frondosas, es decir, enriquece el documento técnico, amén de la moción que se debatirá posteriormente y que espera que todos apoyen; gracias al Grupo Socialista por su trabajo y a todos por colaborar en que redunde en beneficio del Bierzo.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que están de acuerdo con lo señalado anteriormente por los Portavoces de Ponferrada en Común y Coalición por el Bierzo, con la aportación del Grupo Socialista, que consideran muy buena y la apoyan.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que lo que se trata hoy es aprobar la memoria para enviar a la Junta de Castilla y León y



Ayuntamiento de Ponferrada

poder acceder a una subvención que nos permita reforestar, por lo que le parece favorable el hecho de poder detraer recursos de la Comunidad Autónoma para poder seguir trabajando sobre el medio ambiente, pero pide si es posible que le aclaren como queda el documento reelaborado definitivamente una vez fusionado el del gobierno y el del Grupo Socialista, pues no han podido acceder a el y le gustaría, para inclinar su posición de voto, que le explicaran, aunque fuera brevemente, como queda esa memoria fusionada.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala, en primer lugar, que siguen insistiendo en las bondades del informe inicial elaborado por un Ingeniero Forestal, que ha sido valorado positivamente y estudiado en el Departamento de Ingeniería Agroforestal de la Universidad de Santiago de Compostela; dicho Ingeniero ha visitado la zona y aporta en su informe fotografías que, por un lado, demuestran que en las zonas limítrofes se están plantando, y ya existen, las especies que se incluían en el informe inicial y, por otro lado, otras fotografías que demuestran que determinadas especies si se plantan inadecuadamente, concretamente una especie de pinos, puede ser un fiasco y en vez de un pinar lo que se ve en la fotografía es un páramo; teniendo en cuenta las exigencias del cuaderno de zona nº 2 de la Junta de Castilla y León para la reforestación y creación de superficies forestales, que hace referencia tanto a la Cabrera como al Bierzo, y que exige determinadas especies y con el ánimo de acceder a esa subvención solicitada y no perder una posibilidad de reforestar nuestros bosques, aunque también preferirían otras especies, se han hecho unas modificaciones para que la propuesta fuera conforme a dicho cuaderno nº 2; esa modificación altera la propuesta inicial, que hablaba del 60% de frondosas y el 40% de coníferas y el seguimiento del cuaderno nº 2 hace proponer el 40% de frondosas y el 60% de coníferas, e insiste en que es para no perder la subvención en el caso de que se nos conceda y para adecuarnos a lo que se exige en el cuaderno de la Junta de Castilla y León, y de hecho han presentado una moción que se debatirá posteriormente en esta sesión precisamente para intentar que se modifique ese cuaderno y que recoja especies que se adecuen mejor a las características propias de nuestra Comarca. Por último quiere comentar una observación, que el y su Grupo hacen propia, pero cuyo autor intelectual es el Ingeniero Forestal que ha elaborado el proyecto, hablando de que los ciclos de tiempo de la naturaleza y los ciclos de tiempo del ser humano son distintos, por lo que querer asimilarlos es un error, y así, el aprovechamiento económico de una reforestación no vendrá a nuestra generación sino a la siguiente o a otra, pero el aprovechamiento medioambiental y multidisciplinar de nuestros bosques sí puede beneficiar ya a nuestra generación y a las futuras, por lo tanto, no seremos la generación que recoja los beneficios económicos directos



Ayuntamiento de Ponferrada

de la reforestación, pero quizás si seremos la Corporación que toma la decisión de comenzar a hacer las cosas bien.

- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Mendo López, quien señala que como se ha hablado en Comisión y tal y como propuso en la misma para que todos los Grupos aportasen su granito de arena, el Grupo Socialista presentó su propuesta; está de acuerdo con el Sr. Carballo y también le gustaría plantar especies autóctonas, pero cuando se solicita una subvención a un organismo tienes que adaptarte a las reglas que éste marca. La subvención ya se solicitó y no han contestado y es a partir de que se produzca la contestación cuando se debe elaborar una memoria, que ya ha dicho que será consensuada, según lo que marque el cuaderno de zona.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que estaba asombrado de las bondades que tiene y menos mal que lo sacó de dudas el Portavoz del Grupo Socialista porque ya pensaba que se iban a plantar castaños ahí, y pueden proponer lo que quieran porque no le van a hacer ningún caso y se plantarán pinos; mantiene que mientras no cambie la Junta de Castilla y León es la incendiaria de los bosques del Bierzo, porque en lugar de destinar fondos para limpiar y hacer quemas controladas en invierno, que es donde se apagan los fuegos, y mientras el Presidente, que es un impresentable
- La Sra. Presidenta interrumpe al Sr. Carballo, al que pide que no insulte a nadie y retire lo que ha dicho, pues no va a permitir que se falte al respeto a nadie.
- El Sr. Carballo Gallardo reitera que el Presidente de la Junta de Castilla y León es un impresentable, pues nos robó cuando se llevó el Centro del Fuego para León. No es un insulto
- La Sra. Presidenta, ante la reiteración por el Sr. Carballo de las mismas expresiones, señala que a ella le corresponde dirigir el pleno, y ante los insultos y falta de respeto, y la negativa a retirar los mismos del Sr. Carballo, le retira el uso de la palabra
- El Sr. Carballo Gallardo señala que no sólo es un impresentable el Presidente de la Junta, sino también la Sra. Presidenta, que no permite que se expresen libremente.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que después de cuanto acaba de ocurrir no está en condiciones de seguir con este debate.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que



Ayuntamiento de Ponferrada

en el informe alternativo que presentan y para dar cumplimiento a las exigencias del cuaderno de la Junta de Castilla y León, se plantea plantar 47 Ha. de una especie que no es pino.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que los insultos se evitan con el esfuerzo de razonar, que en determinadas personas, a veces, supone un esfuerzo importante.

Antes de dar comienzo el siguiente punto, la Sra. Alcaldesa expone que es necesario votar la urgencia para su inclusión en el Orden del Día, y una vez justificada y debatida la misma, ésta es aceptada por el siguiente resultado: 24 votos a favor, correspondientes: 7 al PP, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 a Ciudadanos, 2 a Ponferrada en Común, y 2 a Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra y 1 abstención del PRB.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 6/2015, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL FONDO DE CONTINGENCIA.

Visto el expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito nº 6/2015 del vigente Presupuesto, tramitado para dar cumplimiento a la ejecución de la sentencia nº 2405/2015 del TSJ Castilla-León (Sala de lo Contencioso Administrativo) recaída contra este Ayuntamiento de la que se deriva la obligatoriedad de pago de un importe total de 339.102,08.-€ a la empresa SERVICIO DE TRANSPORTES URBANOS DE PONFERRADA SL, CIF B24552002 en concepto de *intereses de demora devengados hasta el 10 de abril de 2013, por las aportaciones dimanantes del contrato de 21 de agosto de 2009 pagadas con retraso, calculados conforme al tipo establecido en la ley 3/2004*

Vistos el informe y certificado emitidos por la Intervención, de donde se desprende la necesidad de suplementar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria 011,352-Intereses de demora, para alcanzar el importe total de la obligación a reconocer.

Teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del expediente en los términos señalados por la Alcaldía en su Decreto de inicio del expediente de fecha 20 de noviembre de 2015,

El Pleno Municipal, previa deliberación, y por 24 votos a favor, correspondientes: 7 al PP, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 a Ciudadanos, 2 a Ponferrada en Común, y 2 a Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra y 1 abstención del PRB, **ACORDÓ:**



Ayuntamiento de Ponferrada

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos Nº 6/2015 por importe total de 298.000.-euros, el siguiente detalle:

Suplementos de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011,352	Intereses de demora	298.000.-

Financiación de los Suplementos:

BAJAS DE OTRAS PARTIDAS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
929,500	Fondo de contingencia	298.000.-

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.

Previamente a la adopción de este acuerdo se produce el debate respecto a la urgencia del punto, en el que se manifestó:

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, justifica la urgencia señalando que se trata de una sentencia que hay que cumplir y, por lo tanto, se trata de un gasto que no es de carácter discrecional, que no está en el presupuesto porque ha surgido a lo largo del ejercicio y tampoco puede demorarse porque eso supondría unos intereses, y es relativa a un gasto sobre el que el Ayuntamiento carece de capacidad para decidir sobre el, porque hay una sentencia firme que hay que cumplir; los informes señalan que existe esta posibilidad y como la aprobación de este expediente requiere los mismos trámites que la propia aprobación del presupuesto, es decir, con exposición al público durante 15 días, y habiendo la posibilidad de traerlo a este pleno, consideraron oportuno introducirlo en el mismo sin haber sido dictaminado previamente con el fin de no convocar otro pleno



Ayuntamiento de Ponferrada

extraordinario para sólo este punto, dado que hoy tenían la posibilidad de traerlo a este ordinario porque los informes ya estaban elaborados; y esta es la razón por la que lo traen vía urgencia hoy aunque no estaba dictaminado, porque hay que cumplir unos plazos, que harían que, si no se trae hoy, se demore .

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que hace muchos años que murió Franco y hoy la Alcaldesa le ha quitado la palabra a un Portavoz y no le ha dejado expresarse libremente, y eso es muy grave, por lo que no va a hablar más y espera que los demás Portavoces sigan su ejemplo, como protesta por haber quitado la palabra a un Portavoz elegido libremente por los ciudadanos.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que cada Portavoz es responsable de los calificativos que utiliza y retirar la palabra porque alguien califique a otro político, que le va en el sueldo, de impresentable no le parece legítimo, pero quien dirige la sesión es la Sra. Presidenta. Siente no poder secundar la propuesta del Sr. Carballo de no intervenir porque lo que se tramita es importante para la vida municipal. Vota a favor de la urgencia pero hay que tener cintura política y ser más tolerante desde ambos lados y hacer que los que nos ven no piensen que la política es algo denigrante, porque no lo es, pues estamos hablando del bien común de todos los ciudadanos.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que votan a favor de la urgencia. No imagina que en el Congreso de los Diputados le diga un Portavoz al Presidente que es un impresentable. Agradece a la Sra. Presidenta su infinita paciencia.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que no tienen inconveniente que pase a debate el punto y ratifica las palabras de los anteriores compañeros; la política es la mejor herramienta posible y cree firmemente que su aplicación repercute en la ciudadanía, y la trayectoria de cada uno en su actividad pública debe permitir la libertad de expresión en el debate; le gustaría que se incorporara el Sr. Carballo al debate, porque la ciudad se merece que trabajen para mejorar las condiciones de la ciudadanía, que es para lo que los han elegido.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta sobre la urgencia que desde que la Ley reguladora de las Haciendas Locales prevé como requisito para suplemento de crédito que el gasto no admita demora ya indica la necesidad de esa declaración de urgencia.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, reitera la justificación de la urgencia manifestada anteriormente. Respecto al hecho anterior, es potestad del Portavoz del PRB que siga o no interviniendo, en muchas sesiones se ha dejado intervenir todo lo que han querido y con mucha paciencia, porque ha habido muchos desvíos del tema, también se ha sido flexible en el tiempo que todos habían pactado previamente, y el tono sólo lo ha roto una persona.
- La Sra. Presidenta señala que siempre se va a dejar efectuar a cualquier Grupo Político todas las manifestaciones que quieran pero siempre desde la educación y el respeto y si esas palabras las hubiera dicho respecto a alguno de ustedes, también lo hubiera hecho; tenemos que dar imagen de respeto y educación y si considera que por cualquier Grupo hubiera falta de respeto hacia quien sea, es su obligación hacer que sean respetuosos unos con otros.

Seguidamente se procede a la votación de la urgencia , siendo ésta aceptada por 24 votos a favor y 1 abstención.

A continuación se inicia el debate del punto, produciéndose las siguientes manifestaciones:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, pide aclaración respecto a algunas cosas, recientemente se aprobó una partida de 1.400.000 euros para dotar a la empresa del transporte urbano y alguien que se preocupe de ver las concesiones del Ayuntamiento ve que les estamos subvencionando y que al final, cuando la empresa presenta la cuenta de resultados, tiene un beneficio neto de 400.000 €, y eso lo deja a modo de reflexión para que estudien la posibilidad de que los servicios sean públicos, y la segunda reflexión es que vamos a pagar 339.000 euros de intereses de demora, pero ¿porqué se produce el pago?, estamos obligados a pagar, primero por responsabilidad y segundo porque lo mandan los órganos judiciales, por lo que tenemos que ser más ágiles y que la actividad redunde en beneficio de los ciudadanos porque ahora no nos queda otra que detraer ese dinero para pagar intereses de demora; esta sería la parte política de este tema, pero después viene la parte técnica, que también le preocupa; según el informe de Tesorería, que no de Intervención, se habla de dos cantidades de crédito disponible en dos bolsas de vinculación, que son las que tienen que aplicarse para pagar los intereses de demora, que se deben sumar a la cantidad existente en el fondo de contingencia, pero una vez sumado a el no le coincide la cantidad resultante, pues hay una diferencia sustancial que espera le expliquen.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Con permiso de la Presidencia, la Sra. Interventora informa que con la modificación se incrementa en 298.000 € la partida 011.352 pero el crédito disponible no viene en esa vinculación porque el disponible en la partida era el restante hasta llegar al total del importe necesario para completar el pago, es decir, se suma el de 298.000 más el disponible en la partida 011.352.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, quiere recordar a la Sra. Presidenta que efectivamente cuando hablen de un punto, se hable de el y no de la gestión u otras cosas porque estamos hablando de una sentencia y de un dinero que hay que pagar porque hay intereses de demora que corresponden al período de 2009 a 2013, si bien le surge la duda porque el informe no está de acuerdo con la resolución judicial, porque o es del período 2009 a 2013 o es de 2007 a 2012, pero de cualquier forma hay que pagarla, y esta es una de las cuestiones que van apareciendo resultado de la estupenda gestión que se hizo en el mandato anterior, y supone que esta es la parte primera y que queda la parte segunda, así que seguiremos pagando.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que lo que se tiene es una sentencia que admite parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el TUP, podemos discutir lo que queramos pero hay que pagarla, y en la sentencia pone 2009 a 2013 y ahora hay que ver donde se han cometido los errores que nos llevaron a eso para no cometerlos de nuevo.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que lo que se debe hay que pagarlo y debemos hacer los pagos en tiempo y forma para luego no tener que pagar estos intereses.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que están aquí para decidir si aprueban ese suplemento de crédito, la ley exige unos requisitos para poder hacerlo: tiene que ser un gasto concreto y determinado, y desde luego este lo es pues hay una sentencia que determina una cantidad que en concepto de intereses debemos abonar, la realidad es la que es y este es otro susto más por el que tenemos que abonar una cantidad importante; ha habido dos grupos gobernando el Ayuntamiento durante estos años, principalmente el PP, que no pagó tal y como exige la ley dentro de los 60 días de la prestación de la obra o servicio, y un período menor correspondiente al año 2013, del gobierno del bipartito, pues el fallo dice textualmente “la cantidad de 339.102,08 € en concepto de intereses de demora calculados hasta el 10 de abril de 2013”. El crédito presupuestario no existe pues la partida de crédito presupuestario en el presupuesto de



Ayuntamiento de Ponferrada

2015 para los intereses de demora contemplaba una cantidad de 50.000 €, de la cual sólo quedan 40.000 €, y era una previsión muy optimista pues en el presupuesto anterior en dicha partida se preveía la cantidad de 500.000 €, hoy no existe esa cantidad por lo que nos vamos al fondo de contingencia, a la totalidad de esa partida, y existe una razón que obliga a ese pago urgente, que es una sentencia judicial firme, y esta sentencia, y todas las sentencias, se tienen que cumplir, y si para ello la ley establece un procedimiento similar al que se exige para la aprobación del presupuesto, pues hay que llevarlo a cabo y espera que no nos despertemos con otro susto cualquier día de estos.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que también esperan que no haya más sustos, y como ha dicho el Sr. Ramón, se trata de una sentencia que en su parte dispositiva, aparte de cuantificar la cantidad de 339.102,08 €, habla de intereses de demora hasta el 10 de abril de 2013 y todos saben de donde vienen esos intereses, porque aún hace pocas fechas se trajo a este pleno el pago a la empresa de autobuses lo que se les adeudaba correspondiente al año 2014, fruto de una situación absolutamente irregular que nos ha tenido este servicio durante varios años sin contrato, lo que ha propiciado los reparos de Intervención, por haber prescindido absolutamente del procedimiento establecido para llevar a cabo el servicio; este equipo de gobierno lo que ha hecho es poner manos a la obra, y así todos saben que prácticamente todas las semanas se ha llevado a cabo una Comisión Informativa para analizar todos los aspectos, depurar y llevar cuanto antes una nueva contratación porque no pueden estar más tiempo en esta situación irregular de la que no son responsable, y poder evitar también estos sustos que en realidad son perjuicios para el funcionamiento del Ayuntamiento. Resumiendo, el motivo por el que se trae es una resolución judicial y para evitar que se sigan produciendo más intereses, y porque presupuestariamente es posible.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que la sentencia se produce por un hecho y desde el punto de vista de la dialéctica argumentaria cada uno utiliza los pronunciamientos que cree oportunos y el lo que expuso es porqué se tienen que pagar esos intereses y es porque se producen por una negligencia política y administrativa, y no entra en si es de la primera o segunda etapa del mandato, pero sí en que de ahí se deriva una responsabilidad que hay que empezar a depurar; ¿porque se ha prorrogado un contrato que había caducado?, ¿había algún interés en prorrogarlo o es que hubo negligencia o incapacidad para hacer uno nuevo?, porque este es el tema, dado que hablamos de servicios fundamentales para los ciudadanos que se pueden prestar de dos maneras, de forma pública



Ayuntamiento de Ponferrada

donde la institución se hace cargo de ese servicio y por lo tanto estará exenta de pagar intereses de demora o de financiar la cuenta de resultados de las empresas, o bien mediante una concesión administrativa a unas empresas a las que financiaremos sus gastos, su material y su cuenta de resultados, y ese es el argumento que desde su punto de vista se debe debatir aquí, porque insiste en que la sentencia se produce por una negligencia política y administrativa que supone que le vamos a restar a los ciudadanos 339.000 euros de otras cosas a las que se podían destinar, por lo tanto, cualquier elemento que el ha introducido en este debate es actual y necesario para explicar esas cosas y ojalá se pudieran buscar responsabilidades, pero el agua ya pasó e insiste en que la sentencia no se produce gratuitamente sino por una denuncia que presenta una empresa a la que estamos subvencionando su cuenta de resultados, que es la empresa concesionaria de autobuses urbanos.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que en su intervención anterior no se refería a lo expuesto por el Portavoz de Ponferrada en Común, que le pareció muy ajustada y esta última casi perfecta, y ante la pregunta de porqué se prorroga el contrato del TUP sin contrato, contesta que por la misma historia que tenemos que creernos el misterio de la Santísima Trinidad, pero en su opinión lo peor es que, además de prorrogarse sin contrato, no se pagó, porque ya han tenido que pagar ellos el ejercicio 2014, por lo tanto esa es la pregunta, porqué no se paga.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que está muy bien explicado por los dos anteriores Portavoces y no va a añadir nada más.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que sólo hará algunas aclaraciones puntuales de cómo se ha producido esta obligación de pago, y, si se quiere, se podía hacer un monográfico respecto al transporte en Ponferrada, pero de lo que estamos hablando es de una obligación de pago de unos intereses de demora por impago en plazo desde el año 2007 hasta el año 2012, que la sentencia alarga hasta abril de 2013, y sólo quiere decir que efectivamente eso es lo que se ha producido, la prestación del servicio sin contrato se prorroga a partir de marzo de 2012, que es cuando se plantea a través de una obligación a la empresa concesionaria que continúe con la prestación del servicio; el gobierno municipal que el presidió comienza el 11 de marzo de 2013, por lo que están hablando de 1 mes, y si un mes es comparable con 7 años, cree que sus responsabilidades no tienen nada que ver; en cualquier caso, lo que procede es que hay que hacer frente a un pago que hay que afrontar con la mayor celeridad para que no vuelva a ocurrir



Ayuntamiento de Ponferrada

porque estos intereses de demora no teníamos porqué pagarlos y dedicar estas cantidades económicas a otras cuestiones que en estos momentos son absolutamente necesarias en el ámbito municipal.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta que independientemente del punto exacto y de la motivación para que se traiga hoy este tema, es evidente que las cosas no surgen porque sí, ha habido una actuación, o no actuación, que nos ha llevado a un contrato prorrogado y también a un impago que da lugar a esta sentencia estimatoria de los intereses, y es una sentencia firme que no admite más discusión.

4º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

- **DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

- **RUEGOS**

- **MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 28 de agosto de 2015, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- **RUEGOS.**

La Sra. Presidenta señala que de conformidad con las atribuciones que le confiere la legislación de régimen local, se han calificado por la Alcaldía como Ruegos los siguientes escritos presentados por los Sres. Portavoces, pues aunque fueron presentados como mociones, requieren la tramitación del correspondiente expediente, que una vez tramitado, se llevarán a la Comisión Informativa correspondiente.

El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes ruegos:

1. Solicita mayor celeridad en la incorporación a los órdenes del día de los plenos las actas anteriores, porque hay gran retraso.



Ayuntamiento de Ponferrada

2. Algunos de los expedientes con la documentación de los plenos les llegan sin firmar y deben pasarles la documentación debidamente firmada.

Antes de dar comienzo el turno de mociones, la Sra. Presidenta expone que tal y como se ha acordado en Junta de Portavoces, el Grupo que presenta la moción dispone de 3 minutos para exponerla, el resto de los Grupos dispone de 2 minutos para debatirla y 1 minuto de réplica el Grupo que la presenta.

El Portavoz del Grupo Socialista solicita que, al igual que se hace en otras administraciones, en el apartado de mociones las intervenciones se realicen en orden inverso, comenzando por los grupos mayoritarios.

La Sra. Presidenta pregunta a los Portavoces si tienen inconveniente en que se comience el turno por el Grupo mayoritario, y no habiendo manifestaciones en contra, comienza el Grupo Socialista.

c.1) MOCIONES:

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes mociones:

1.- Moción a favor de un plan nacional para la erradicación de la hepatitis C en España.

Vista la siguiente moción:

“DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada, somete a la consideración del Pleno, a instancia de La Coordinadora de Plataformas de Afectados por la Hepatitis C constituida en la reunión celebrada en Valladolid los días 25 y 26 de julio y la PLAFHC Bierzo, la aprobación de la siguiente MOCION A FAVOR DE UN PLAN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA HEPATITIS C EN ESPAÑA.

Antecedentes:

La Coordinadora de Plataformas de Afectados por la Hepatitis C constituida en la reunión celebrada en Valladolid los días 25 y 26 de julio, la PLAFHC Bierzo como miembro de esa Coordinadora defienden la propuesta de que los partidos políticos se comprometan a incluir en su programa electoral, a desarrollar y cumplir si llegan al Gobierno tras las próximas elecciones



Ayuntamiento de Ponferrada

generales y en su caso a apoyarlo e intentar que se cumpla si forman parte de la oposición tras dichas elecciones, un Plan General para erradicar la hepatitis C en España. Dicho Plan garantizará que no vuelva a producirse una situación como la que están padeciendo los afectados por esta enfermedad en nuestro país. Nunca más se denegará o restringirá el acceso a un tratamiento que cure o mejore una enfermedad por motivos económicos.

En atención a lo expuesto, el Ayuntamiento de Ponferrada solicitan del Gobierno de la Nación, de la Junta de Castilla y León y de los diferentes partidos que se presenten a las elecciones generales que se celebrarán el 20-12-2015, la adopción de los siguientes compromisos:

1. Se promulgarán políticas y se establecerán mecanismo de control y arbitraje, que impidan a las empresas farmacéuticas especular con los medicamentos poniendo en riesgo la salud y la vida de las personas.

2. Todos los afectados por hepatitis C, se encuentren en el estadio de la enfermedad en que se encuentren, recibirán los nuevos tratamientos de última generación sin tener que esperar a que empeore su salud para poder acceder a ellos como ocurre en la actualidad.

3. La población reclusa afectada por el virus de la hepatitis C, recibirá la asistencia sanitaria y los tratamientos de última generación en las mismas condiciones que los demás afectados por esta enfermedad.

4. Se realizará una campaña de información y detección de la hepatitis C mediante la búsqueda activa de todos los afectados, hasta conseguir erradicar esta enfermedad en nuestro país.

5. Todos los afectados por hepatitis C, independientemente del estadio en que se encuentre su enfermedad, habrán sido tratados con los tratamientos de última generación en diciembre de 2016 y se establecerá el plazo máximo de una legislatura para detectar y tratar a la población Española afectada por esta enfermedad y que aún lo desconoce.

6. Se destinará una partida presupuestaria específica para llevar a cabo este Plan General destinado a erradicar la hepatitis C en España

7. Para garantizar su cumplimiento se constituirá una Comisión de Seguimiento que validará el cumplimiento del Plan General para eliminar la hepatitis C en España. Esta comisión estará compuesta por profesionales médicos, representantes de la administración sanitaria y afectados por esta enfermedad.



Ayuntamiento de Ponferrada

8. Así mismo consideramos necesario la inversión en investigación para el tratamiento de menores afectados.

9.- De dicho acuerdo se dará traslado al Gobierno de España y al de la Junta de Castilla y León.”

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 24 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo, y 2 a Ponferrada en Común, 0 votos en contra y 1 abstención, correspondiente al PRB, **ACORDO:**

Solicitar del Gobierno de la Nación, de la Junta de Castilla y León y de los diferentes partidos que se presenten a las elecciones generales que se celebrarán el 20-12-2015, la adopción de los siguientes compromisos:

1. Se promulgarán políticas y se establecerán mecanismo de control y arbitraje, que impidan a las empresas farmacéuticas especular con los medicamentos poniendo en riesgo la salud y la vida de las personas.

2. Todos los afectados por hepatitis C, se encuentren en el estadio de la enfermedad en que se encuentren, recibirán los nuevos tratamientos de última generación sin tener que esperar a que empeore su salud para poder acceder a ellos como ocurre en la actualidad.

3. La población reclusa afectada por el virus de la hepatitis C, recibirá la asistencia sanitaria y los tratamientos de última generación en las mismas condiciones que los demás afectados por esta enfermedad.

4. Se realizará una campaña de información y detección de la hepatitis C mediante la búsqueda activa de todos los afectados, hasta conseguir erradicar esta enfermedad en nuestro país.

5. Todos los afectados por hepatitis C, independientemente del estadio en que se encuentre su enfermedad, habrán sido tratados con los tratamientos de última generación en diciembre de 2016 y se establecerá el plazo máximo de una legislatura para detectar y tratar a la población Española afectada por esta enfermedad y que aún lo desconoce.

6. Se destinará una partida presupuestaria específica para llevar a cabo este Plan General destinado a erradicar la hepatitis C en España



Ayuntamiento de Ponferrada

7. Para garantizar su cumplimiento se constituirá una Comisión de Seguimiento que validará el cumplimiento del Plan General para eliminar la hepatitis C en España. Esta comisión estará compuesta por profesionales médicos, representantes de la administración sanitaria y afectados por esta enfermedad.

8. Así mismo consideramos necesario la inversión en investigación para el tratamiento de menores afectados.

9.- De dicho acuerdo se dará traslado al Gobierno de España y al de la Junta de Castilla y León

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Defiende la moción el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, quien señala que presentan y hacen suya la moción a petición de la Plataforma de afectados, pues entiende que si existe una solución médica a una enfermedad nunca criterios económicos pueden evitar que se acceda a la misma, entienden que debe ser prioritario el criterio médico, pues si éste entiende que se ha de dar ese tratamiento no hay que pasar luego a una Comisión para que valore si se ha de dar o no, pues el máximo especialista es el médico y si éste lo entiende necesario así se debería hacer, y con independencia del estadio, pues actualmente se está tratando en los estadios 3 y 4 pero si comenzamos a tratarlo en anteriores la calidad de vida y la supervivencia a largo plazo será mayor. Se han puesto en contacto con esta Plataforma y les trasladan problemas específicos en la Comarca del Bierzo, les hablan de consultas saturadas, de tiempo de espera más allá de lo razonable, de que en el Hospital del Bierzo no hay hepatólogos, que no se está dando tratamiento suficiente a los coafectados y también algo que puede parecer anecdótico pero que significa una diferencia de trato con la que no pueden estar de acuerdo, se trata de una reivindicación histórica de los enfermos disponer de un aparato que es necesario e imprescindible para valorar el índice de cirrosis al que llega el hígado por esta enfermedad y que obliga a nuestros pacientes a tener que trasladarse a León, y ahora que se acuerda que el Hospital del Bierzo va a tener uno, no nos envían el nuevo sino que este se va para León y a nosotros nos envían el de segunda mano, que no sabe al día de hoy, pero en los primeros días tenía problemas y no entraba en funcionamiento.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que es absolutamente necesario que la unidad de todos los Grupos sea clara en este tema, y sólo a modo de reflexión más que de introducir ninguna variante en la moción, que apoyan, consideran que también debería



Ayuntamiento de Ponferrada

tenerse en cuenta que los tratamientos anteriores deterioraron la salud de los enfermos, por lo que tendrían que ver la posibilidad de que se les atiende desde ese punto de vista.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que su vida es la sanidad, la moción está ajustada y únicamente señalar que el derecho de un enfermo en una sanidad universal y gratuita está por encima de cualquier cosa y eso es lo que tienen en este país y lo que tienen que agradecer y fomentar, pero que sea de verdad universal, gratuita y total para aquellos que lo necesiten.
- Por el Grupo Ciudadanos interviene la Sra. Santín Huerga, quien señala que no le extraña que alguien del público asistente a la sesión haya intervenido porque nos encontramos ante una situación absolutamente vergonzosa, porque lo es que en este país, en pleno siglo XXI tengamos unos derechos establecidos en una Constitución del año 1978, entre ellos el derecho a la igualdad, que dice que todos somos iguales en derechos y deberes, pero es triste que al final “poderoso es don dinero”; su Grupo no puede más que apoyar la moción porque no se puede restringir el acceso a un tratamiento por motivos económicos, ni que ese tratamiento se facilite a una persona cuando está ya en un estado lamentable. Por ello no pueden más que votar a favor y agradecer al Grupo Socialista la interposición de esta moción.
- El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, señala que se unen al sentir general de los Grupos Políticos aquí presentes, en primer lugar agradece al Grupo Socialista la presentación de la moción, que es legítima y muy justa, y también al comentario y la aportación de los todos los Portavoces que han intervenido previamente, y, efectivamente, ellos siempre van a estar a favor de la sanidad pública, universal, y gratuita; esto es una absoluta necesidad que llevan reivindicando desde hace mucho tiempo y ojalá puedan poner desde el Ayuntamiento de Ponferrada un granito de arena para conseguirlo a la mayor brevedad. Su voto es absolutamente favorable.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que, con independencia de que en algunos puntos hubiera añadido o quitado algunas cosas que en algún aspecto le parecen demagógicas, ello no les va a impedir votar a favor del espíritu, que es lo fundamental, de la moción, y por lo tanto ni ahora ni nunca su Grupo, con independencia de que la redacción fuera de una u otra manera, en temas tan sensibles como es el de la sanidad, les va a impedir apoyar algo con lo que en esencia están de acuerdo.



Ayuntamiento de Ponferrada

Al finalizar la votación de esta moción se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo Ponferrada en Común, Doña Rebeca Nieto Blanco.

2.- Moción para solicitar la modificación de las especies forestales que se recogen en el Cuaderno de Zona de Forestación 2014-2020 N° 2 de la Junta de Castilla y León denominado Bierzo-Cabrera.

Vista la siguiente moción:

“Los bosques deben cumplir y de hecho cumplen fines económicos sociales y medioambientales, que deben ser valorados y tenidos en cuenta cuando se hace una planificación forestal. Los bosques tienen sin lugar a dudas un papel multifuncional en el día a día de nuestras sociedades. Por ello en la aplicación de toda política forestal se debe intentar cumplir con los siguientes criterios

- Garantizar la gestión sostenible y equilibrada de nuestros bosques
- Satisfacer la creciente demanda de materias primas de nuestra sociedad.
- Proteger los propios bosques y su biodiversidad
- Responder a retos y oportunidades que nos ofrecen nuestros bosques tanto en cuanto a recursos, como medioambiental y socialmente, que hasta la fecha no se han tenido tanto en cuenta como la obtención de un beneficio económico inmediato.

Por estos motivos, es necesario acogerse a unos principios rectores, los mas importantes de los cuales son:

- Gestión sostenible de los bosques y desarrollo del papel multifuncional que pueden llegar a desempeñar.
- Utilización eficiente de los recursos que nos brindan.
- Detentar una responsabilidad global en cuanto a la gestión y explotación de los recursos medioambientales, minimizando el impacto de nuestras actuaciones en el clima y el medioambiente, sin olvidar nunca la generación de empleo y rentabilidad que se puede obtener de dicha explotación.

Desde el PSOE entendemos que la planificación ejercida desde la Junta de Castilla y León, no atiende correctamente a estos criterios buscando una mera rentabilidad inmediata y arriesgando la salud de nuestros montes y con ello también del clima y por ende la sociedad en su conjunto. La actual política forestal de la Junta de Castilla y León no contribuye adecuadamente a la lucha



Ayuntamiento de Ponferrada

contra los incendios que periódicamente asolan nuestros montes. Por todo ello se presenta la siguiente moción al pleno del Ayuntamiento de Ponferrada:

El Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a modificar el cuaderno de zona nº 2 permitiendo adecuar las plantaciones que en el futuro se hagan, a criterios de rentabilidad no solo económica sino también social y medioambiental, fomentando el uso de especies fundamentalmente autóctonas distintas de las coníferas.”

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo, y 1 a Ponferrada en Común, 0 votos en contra y 1 abstención, correspondiente al PRB, **ACORDO:**

Instar a la Junta de Castilla y León a modificar el cuaderno de zona nº 2 permitiendo adecuar las plantaciones que en el futuro se hagan, a criterios de rentabilidad no solo económica sino también social y medioambiental, fomentando el uso de especies fundamentalmente autóctonas distintas de las coníferas.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que las razones ya se explicaron al debatir el punto segundo de este pleno y se remite a los mismos argumentos realizados en la exposición de aquel punto del orden del día.
- Por Coalición por el Bierzo interviene el Sr. Alonso Rodríguez, quien señala que su Grupo está totalmente de acuerdo con incluir esta modificación para que la Junta la incluya en los próximos cuadernos, y así lo entienden como necesario. El Bierzo tiene materia prima muy importante desde el punto de vista económico en cuanto a sus bosques y también hay que tener en cuenta esto, es decir, en el momento que se modifican los cuadernos hay que tener en cuenta criterios medioambientales y económicos, y Coalición por el Bierzo entiende que es uno de los puntos importantísimos de desarrollo económico del Bierzo en un futuro inmediato.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que están de acuerdo con la moción porque así es como se deben hacer las cosas, hay una subvención y el Ayuntamiento quiere solicitarla, lo que requiere



Ayuntamiento de Ponferrada

una memoria que tiene que redactarse de acuerdo con el cuaderno de zona en el que la Junta de Castilla y León especifica el papel que nos tiene asignado en cuanto a especies a plantar en nuestro territorio y si tenemos la pretensión de reforestar con especies autóctonas, lo primero que hay que hacer es empezar por aquí y felicita al Partido Socialista por esta moción, porque claramente es por donde hay que empezar, es decir, si somos capaces de cambiar el cuaderno de zona y poder abrir el banco de especies para reforestar con especies autóctonas, a partir de ahí podríamos adherirnos y presentar la memoria correspondiente y acceder a la subvención teniendo claro que sí podemos repoblar con especies autóctonas. Por lo tanto, están a favor de la moción, la van a apoyar y reitera su agradecimiento al Partido Socialista.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que ya lo expuso el Concejal de Medio Ambiente en el anterior punto segundo, que los cuadernos son los que son y a los que tenemos que ceñirnos, y de ahí la modificación de la memoria que se hizo en su día ; aplauden la moción y van a apoyarla.
- El Portavoz del Grupo Socialista agradece el apoyo al trabajo efectuado por su Grupo.

3.- Avanzar en el diagnóstico y tratamiento sanitario y social de las personas enfermas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiélitis Miálgica.

Vista la siguiente moción:

“La Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiélitis Miálgica (SFC/EM) son dos enfermedades diferentes, pero con una forma de presentación y síntomas similares, de diagnóstico clínico. Ambas son enfermedades de causa desconocida, crónicas y sin cura en la medicina actual que deterioran gravemente la calidad de vida y provocan efectos invalidantes en el trabajo y las tareas cotidianas extremadamente negativos afectando a la esfera laboral, social, familiar y económica de quienes las sufren.

Aunque desde el año 1992 la FM está reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud, debido a sus características y a la inexistencia de una prueba específica es habitual que se tarde entre 5 y 8 años en obtener un diagnóstico claro con todos los problemas que ello conlleva para los pacientes.



Ayuntamiento de Ponferrada

Así mismo la falta de información sobre la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica provoca que en muchos casos las personas que sufren estas enfermedades se encuentren con dificultades, no sólo en el diagnóstico de la enfermedad, sino también en el tratamiento y en la obtención de las prestaciones propias de una situación de incapacidad como la que se deriva de estas enfermedades.

Por todo ello, la Asociación FM Unión y Fuerza, ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular, que fue admitida por el Congreso de los Diputados en Octubre del 2014. Esta iniciativa pretende fomentar la protección social y sanitaria de las personas afectadas por estas enfermedades, así como sensibilizar a la población sobre la gravedad de esta enfermedad y favorecer la investigación en el tratamiento y diagnóstico.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

Trasladar al gobierno de la Nación el respaldo del Ayuntamiento de Ponferrada a la ILP impulsada por la Asociación FM Unión y Fuerza, a fin de que pueda avanzarse en el diagnóstico y tratamiento sanitario y social de las personas enfermas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica.”

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo, y 1 a Ponferrada en Común, 0 votos en contra y 1 abstención, correspondiente al PRB, **ACORDO:**

Trasladar al gobierno de la Nación el respaldo del Ayuntamiento de Ponferrada a la ILP impulsada por la Asociación FM Unión y Fuerza, a fin de que pueda avanzarse en el diagnóstico y tratamiento sanitario y social de las personas enfermas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica.”

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, defiende la moción señalando que están solicitando el apoyo a una iniciativa popular para lo que dará únicamente las líneas maestras de la misma; la exposición de motivos nos da un dato muy importante, que es una



Ayuntamiento de Ponferrada

enfermedad que afecta fundamentalmente a las mujeres, 21 mujeres por cada hombre sufren esta enfermedad; actualmente está considerada por la Organización Mundial de la Salud como enfermedad dentro de los reumatismos, desde el año 1992 en España se considera que afecta aproximadamente a 700.000 personas. La iniciativa legislativa popular pretende, en líneas generales, la realización por los profesionales de la salud, sobre todo los de atención primaria, de cursos de actualización, sobre todo a la hora de derivar a los profesionales, a los especialistas, a las personas que puedan padecer esta enfermedad, también pretende la inclusión en la estrategia de atención a los enfermos crónicos con un capítulo específico, la creación de unidades multidisciplinarias en las que estén representados los departamentos de medicina interna, reumatología y cualquier otro que fuera necesario, crear un centro de referencia para la investigación, campañas informativas y de concienciación, planes de estudios universitarios, y se busca también como medidas sociales la promoción de la adaptación a los puestos de trabajo por parte de estas personas, favorecer las técnicas y cuidados auxiliares necesarios para facilitar la adaptación de estas personas y, por último, que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social incluya estas patologías en el baremo de las lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter definitivo y no invalidantes causados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que ha estado atento a las explicaciones de la moción y, no sólo en este caso sino en otros, hay que apoyar todo lo que sea avanzar en los tratamientos de las patologías de nueva aparición que no están diagnosticadas y precisamente una de las cuestiones que se piden es ese diagnóstico porque ni se diagnostican ni se pueden tratar, y eso es muy importante. Están de acuerdo con la moción y habrá que tener también en cuenta que quizás en el futuro, en el catálogo de enfermedades raras, su Grupo traerá alguna moción al respecto.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sr. Luna Fernández, señala que es una declaración institucional adecuada y necesaria para impulsar a esta Asociación.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, reitera el apoyo de su Grupo, como en las anteriores.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta su apoyo a la moción presentada.



Ayuntamiento de Ponferrada

4.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS PSOE Y USE BIERZO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.

Vista la siguiente moción:

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, las mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. El reconocimiento que hace la Constitución de 1978 de España como un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres como sujetos de derechos de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacia el cumplimiento del convenio de Estambul, ratificado por España y que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres. Nos exige avanzar hacia un



Ayuntamiento de Ponferrada

gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la Violencia de Género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

Por todas estas razones, el pleno del Ayuntamiento de Ponferrada aprueba la siguiente moción en la que insta al Gobierno a adoptar y promover un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

- Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.
- Instar a la Junta de Castilla y León a fin de que ponga en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
- Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.
- El Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a la apertura en Ponferrada de un Centro de Atención Integral a las víctimas de violencia machista. Igualmente que se cree un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia; así como poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- El Ayuntamiento de Ponferrada insta al Ministerio de Justicia del Gobierno de España a que dote al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Ponferrada de los medios oportunos para la atención exclusiva a casos de violencia machista.”

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo, y 1 a Ponferrada en Común, 0 votos en contra y 1 abstención, correspondiente al PRB, **ACORDO:**

Instar al Gobierno a adoptar y promover un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

- Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Instar a la Junta de Castilla y León a fin de que ponga en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
- Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.
- El Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a la apertura en Ponferrada de un Centro de Atención Integral a las víctimas de violencia machista. Igualmente que se cree un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia; así como poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Ayuntamiento de Ponferrada insta al Ministerio de Justicia del Gobierno de España a que dote al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Ponferrada de los medios oportunos para la atención exclusiva a casos de violencia machista.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta su apoyo absoluto a la moción.
- Por el Grupo Ciudadanos interviene la Sra. Santín Huerga, quien señala que se alegra de que se haya presentado esta moción conjunta en sustitución de la que anteriormente presentaron los dos Grupos por separado; en torno a este punto ha hablado con la anterior Concejala de Bienestar Social, Doña Isabel Bailez, quien tiene conocimiento exhaustivo de la materia pero, supone que quizás por falta de tiempo o de previsión, fue bastante escasa en la elaboración del contenido de la moción pues se olvidó de lo fundamental y no se centró en lo que se tenía que centrar; la moción propuesta por el Partido Socialista denota que ha sido elaborada con conocimiento sobre la causa, hay que entender que se trata de un profesional de la justicia, y efectivamente estamos ante un problema con connotaciones enormes que no podemos resumir en tres puntos, y ese iba a ser el motivo por el que Ciudadanos no había podido votar la moción de USE como declaración institucional porque les parece que tiene un contenido precario y pobre; ahora hay una moción conjunta, aunque a ella le gustaba más la presentada por el Partido Socialista porque le parece una moción completa, que va a cuestiones específicas, sobre todo teniendo en cuenta que lo hace después de la entrada en vigor del Estatuto de la Víctima el pasado 28 de octubre, y se ve forzada a votar esta moción conjunta, no sin antes preguntar varias cuestiones, primero, hay errores de redacción, supone que producidos al colar unos puntos a la moción que ya tenía el Partido Socialista, pero entiende que si lo que solicitan es que el Ayuntamiento apruebe una moción en la que se insta al Gobierno a adoptar y promover un acuerdo social y político sobre los puntos 1 y 2, en éste último instar a la Junta de Castilla y León al fin de que ponga en marcha en los Juzgados especializados en violencia de género el Acompañamiento Judicial, no procedería por lo siguiente, porque el Partido Socialista, con gran acierto en su moción en lo ponía dado que el Acompañamiento Judicial tiene lugar en los propios Juzgados y los administra el Ministerio correspondiente y no la Junta de Castilla y León,



Ayuntamiento de Ponferrada

a pesar de que ésta tiene su propio plan, pero sería más conveniente modificar ese apartado puesto que no tiene ningún sentido que el Pleno inste al Gobierno y luego a la Junta de Castilla y León. Fruto también de esta ensalada en la moción conjunta es otro punto en el que se insta al Ministerio de Justicia a dotar al Juzgado de Instrucción nº 5 de Ponferrada de medios para la atención exclusiva de esta materia, que es otro punto que viene de la moción de USE y que con gran acierto no se incluyó en la presentada por el Partido Socialista, y a este respecto le gustaría preguntar si algún miembro de USE o del Partido Socialista conoce la ratio por la que el Ministerio dota de competencias exclusivas a un Juzgado de Violencia de Género. Le gustaría que rectificasen, o bien la redacción o bien se tomara en consideración por el Grupo Socialista las correcciones que ha señalado.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, pregunta a la Sra. Santín porqué pone en cuestión la moción que presentó su Grupo cuando los representantes de Ciudadanos en el Consejo Comarcal la aprobaron. A continuación da la palabra a la Sra. Bailez.
- La Sra. Bailez Vidal contesta a la Sra. Santín que como profesional de la abogacía que es, debe saber mejor cual es la ratio que se necesita, y que lo que ella sí conoce es que en la provincia de León es el Bierzo donde nos llevamos la palma en denuncias por violencia de género, y ante este panorama la concreción o no o la redacción no es lo importante porque lo importante son las víctimas y la sociedad tiene que cambiar y también cambiar todos y dejar de fijarnos en la paja y hacerlo mucho más en lo importante, que es que las víctimas tengan toda la atención que se contemplaba en una Ley aprobada en el gobierno de Zapatero y que es referencia en toda Europa, y lo que piden en la moción se encuadra en esa Ley, y así hablan de educación, que es una buena forma de prevenir este tipo de conductas, hablan de formación, tanto para los escolares como para los profesionales, quienes en su momento sí tuvieron esa formación pero en estos momentos les consta que ha caído bastante, y por lo tanto piden conjuntamente con el Partido Socialista que se aumenten, tienen medidas en la moción tales como la protección, con el Centro Integral de atención a víctimas de violencia que consideran que sería una medida más que necesaria y más que justificada en nuestra Comarca para dar protección a todas las víctimas de violencia y tener un conocimiento mayor de cómo resolver este problema. Sobre la ratio para tener un Juzgado exclusivo, si alguien la conoce que la diga, pero lo que es cierto es que somos el Partido Judicial con más denuncias de violencia de género de toda la provincia. Tanto el Centro de Atención Integral como el Juzgado específico como el Acompañamiento Judicial son muy necesarios, y, por cierto, hace más o menos un año en una reunión en la Junta de Castilla y León entre los responsables de esta área y la Consejera de Familia, ésta les vendió por



Ayuntamiento de Ponferrada

activa y por pasiva el Acompañamiento Judicial como la medida estrella para atajar los problemas de violencia de género. La conclusión es que hay una moción con unas medidas determinadas y concretas, así que pide que se dejen de ir a la paja e intentar atajar lo importante, que son las víctimas de la violencia doméstica.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que hay puntos en los que podía hacer alguna precisión, lo que no les impide apoyar la moción; sólo hará alguna precisión, es cierto que la obligatoriedad de la formación ya existe, por ejemplo en el Colegio de Abogados ya hay esos cursos, hay peticiones que ya se están llevando a cabo, igual que los Juzgados especializados, que también existen, y sobre la ratio, exactamente no la conoce, pero sí es una pretensión histórica de Ponferrada y sabe que no cumplimos con ella; otra petición histórica y otra reivindicación es que se dote de más medios al Juzgado nº 5, que como saben se ampliará, porque está desbordado.
- La Sra. Presidenta señala que tanto la Sra. Santín como ella son abogadas especializadas en víctimas de violencia de género y a las dos les ha tocado asistir a las víctimas no sólo en los Juzgados sino que van a los Centros de Atención y allí donde se les requiera porque la asistencia es inmediata; es cierto que la competencia para el acompañamiento en los Juzgados de Ponferrada es única y exclusivamente del Ministerio de Justicia, porque en el ámbito de justicia la Junta de Castilla y León no tiene las transferencias, con lo que no se puede instar a la Junta a que acuerde algo en este sentido, sino que había que hacerlo al Ministerio de Justicia para que ponga este Acompañamiento, que reitera que al día de hoy ya existe pues desde el momento en que la víctima les requiere como abogado de asistencia a víctima está bajo la tutela de éste y le acompaña a todas partes, haciéndole un procedimiento de blindaje, que es cierto que se puede mejorar y por eso, como Alcaldesa, como mujer y como abogada agradece que se inste al Ministerio de Justicia para que dote de más medios al Juzgado nº 5 de Ponferrada, que si bien no cumple las ratios, pues no todas las denuncias acaban en procesos judiciales, sí que es cierto que la labor que hacen es enorme, por lo que pide al Grupo Socialista y al Grupo USE si tendrían inconveniente en cambiar en la moción que se inste al Ministerio en lugar de a la Junta de Castilla y León; en todo caso van a votar a favor.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide una cuestión de orden porque se han lucido mucho y todos han tenido la oportunidad de conocer el procedimiento judicial, como se asiste y en qué momento, y todas las cuestiones técnicas, que agradece, pero quiere saber que se va a votar, porque es una moción pactada entre el Grupo Socialista y USE, por lo que le gustaría saber a que viene la



Ayuntamiento de Ponferrada

crítica a la moción de USE, una moción que por cierto en el Consejo Comarcal se aplaudió por la Portavoz de Ciudadanos y se felicitó al Portavoz por esa misma moción que ahora aquí la Sra. Santín ha criticado; no estamos debatiendo la moción de USE sino la conjunta presentada por el Grupo Socialista y USE y esto es lo que hay que votar, y por cierto, la moción está perfectamente redactada pues lo que se pide es el Centro de Atención Integrada; pide que se diga que lo que estamos votando es la moción conjunta del Grupo Socialista y USE, que a el le parece perfecta.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que la moción es fruto del consenso, la medida del acompañamiento judicial no es el del letrado desde el primer momento sino el acompañamiento por la persona que decida la víctima y que puede acompañarle también en sede judicial y estar presente en las declaraciones; respecto a la declaración de si hay que solicitar al Ministerio de Justicia, lo hacemos, al Ministerio o a quien sea; y respecto al Juzgado de Violencia exclusiva, no le cabe dura de que si la Sra. Santín ha hecho esta intervención es porque tiene claro que la ratio del Juzgado de Violencia de Ponferrada no da la que exige el Consejo General del Poder Judicial, pero quizás haya que modificar esa ratio, porque es cierto que es una reclamación histórica de todos los colectivos, y además de actualidad porque todavía ayer se produjeron manifestaciones a este respecto porque no tenerlo no sólo va en perjuicio de una atención rápida y adecuada a las víctimas de violencia contra la mujer, también va en perjuicio de todos aquellos ciudadanos que tienen otro tipo de pleitos penales o civiles, tales como desahucios, y como el Juzgado nº 5 está absolutamente colapsado por motivos de violencia, su desahucio se retrasará mucho más. Respecto a la petición de la Sra. Presidenta, señala que no les importa que en el punto 2 se diga instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España, quedando el resto de moción tal y como estaba redactado.
- La Sra. Bailez Vidal, del Grupo USE, señala que no tiene inconveniente en la modificación propuesta, tal y como ha dicho el Sr. Ramón.
- La Sra. Presidenta somete a votación la moción, con la modificación en el apartado 2 de instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España.

Finalizada la votación de este punto, siendo las 14,15 horas , la Sra. Presidenta señala que harán un receso de 20 minutos.



Ayuntamiento de Ponferrada

A las 14,35 horas se reanuda la sesión, presentándose las siguientes mociones:

La Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, presenta las siguientes:

1.- La Sra. Luna Fernández señala que su primera moción era relativa a la responsabilidad de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León sobre la suspensión del proceso selectivo de las pruebas de enfermería, pero la retiran en tanto no haya una resolución definitiva.

2.- Moción que compromete al Ayuntamiento de Ponferrada a mantener una actitud de colaboración con el Procurador del Común.

Vista la siguientes moción:

“Rosa Luna Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación en el Pleno:

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que “El Procurador del Común es el Alto Comisionado de las Cortes de Castilla y León, designado por éstas, que actúa con independencia para la protección y defensa de los derechos constitucionales de los ciudadanos y de los derechos y principios reconocidos en el presente Estatuto frente a la Administración de la Comunidad, la de sus entes locales y la de los diferentes organismos que de éstas dependen”.

En la Ley 2/1994, de 9 de marzo, de Procurador del Común de Castilla y León, se recoge la obligación de esta Institución de presentar anualmente un informe de su actuación ante las Cortes de Castilla y León.

Entre los objetivos de la acción del Procurador del Común se entienden el mantenimiento de un clima de justicia, equidad e igualdad de oportunidades; la búsqueda de una Administración transparente y eficaz, la resolución satisfactoria de los conflictos entre administradores y administrados; así como la persecución de mejoras continuadas en el ámbito administrativo.

Esa labor de vigilancia del funcionamiento institucional, así como de garantía de los derechos de los administrados ante las administraciones, incluye, por supuesto, el ámbito municipal y por tanto, a corporaciones locales como la nuestra.



Ayuntamiento de Ponferrada

Del Informe Anual del Procurador del Común referente al año 2014 se desprende la existencia de más de cincuenta Ayuntamientos en toda Castilla y León que no responden a las recomendaciones del Procurador del Común.

Hay más de 20 Ayuntamientos y otras instituciones que ni siquiera facilitan al Procurador del Común la información que este requiere respecto a las temáticas que dan lugar bien a las quejas de los ciudadanos, bien a las intervenciones de oficio de la propia Institución.

La negativa de estas Instituciones a colaborar en la mejora de la calidad democrática y en el respeto a los derechos de los ciudadanos bien puede entenderse como un olvido hacia el servicio a los ciudadanos como criterio que debiera regir a todos los que somos representantes políticos.

Se antoja necesario por tanto revertir esta situación para reforzar el papel del Procurador del Común como garantía de los derechos de los ciudadanos ante los posibles atropellos por parte de las Administraciones.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Ciudadanos (C's), presenta la siguiente Moción para que sea debatida y si procede, aprobada, en el Pleno Ordinario y reciba la tramitación correspondiente:

Solicitamos al Ayuntamiento que exprese su firme apoyo a la labor del Procurador del Común y un compromiso irrenunciable de colaboración con esta Institución, tanto en lo referente al aporte de la documentación requerida en los expedientes abiertos por el Procurador del Común como en la atención a las resoluciones emitidas que afecten a este Ayuntamiento.”

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo, y 1 a Ponferrada en Común, 0 votos en contra y 1 abstención, correspondiente al PRB, **ACORDO:**

Expresar el firme apoyo del Ayuntamiento de Ponferrada a la labor del Procurador del Común y un compromiso irrenunciable de colaboración con esta Institución, tanto en lo referente al aporte de la documentación requerida en los expedientes abiertos por el Procurador del Común como en la atención a las resoluciones emitidas que afecten a este Ayuntamiento

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Concejala de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, defiende la moción señalando que es interesante porque hay una resolución del Procurador del Común en la que se requiere al Ayuntamiento de Ponferrada, resolución de fecha 24 de marzo de 2015 que comienza diciendo que de nuevo se dirige al Sr. Alcalde en relación con una serie de expedientes, concretamente son 4 los expedientes que a raíz de los problemas surgidos en el Barrio de Compostilla, ya por todos conocidos, requiere informes sobre esa situación dado que no sólo ha recibido numerosas quejas sino que personal del Procurador del Común se ha personado en el Barrio; algunos de esos expedientes han sido resueltos por el Ayuntamiento aludiendo que efectivamente reconoce que hay una situación problemática en ese Barrio y argumenta que no se han podido llevar a cabo las obras porque hay un Plan de ajuste en el Ayuntamiento que no permite dar cobertura a una obra tan amplia, pero hay otros expedientes en los que el Procurador del Común dice que el Ayuntamiento no le ha dado respuesta. Entienden que la colaboración de todas las instituciones es muy importante, saben que las resoluciones del Procurador del Común no son ejecutivas pero sí es una autoridad moral que debemos respetar y, sobre todo, dar cumplimiento a sus requerimientos que como administración pública nos haga; este es el motivo por el que han presentado esta moción, que espera apoyen todos los Grupos.
- El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, señala que este órgano consultivo hace una labor importante por lo que pide se agilice que el Ayuntamiento dé todo el apoyo a su labor; ellos durante su gobierno han recibido recomendaciones del Procurador del Común, por lo que entienden que lo que se solicita en la moción es válido y ellos van a apoyarlo. Efectivamente este órgano consultivo no es vinculante pero hace una labor importante, por lo que si hay comunicaciones al Ayuntamiento de Ponferrada que están pendientes, pide que se lleven a cabo y se contesten cuanto antes.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que comparten plena y absolutamente la moción, entienden que hay listas “negras” de las que tiene que salir este Ayuntamiento y una de ellas es la lista de Ayuntamientos que no cooperan con el Procurador del Común; hace muchos años que hay requerimientos pendientes y hay que salir de la lista “negra” y cooperar absolutamente con el Procurador del Común y que, aún no siendo vinculantes, aceptemos sus recomendaciones .
- La Portavoz del Partido Popular, Sr. Vidal Gago, señala que está de acuerdo con la moción y sobre todo con el Procurador del Común; no tiene conocimiento que haya recomendaciones en estos meses, pero en cualquier caso, su firme compromiso de colaboración con la institución y



Ayuntamiento de Ponferrada

con la labor que lleva a cabo, es decir, no sólo apoyan la moción sino que manifiesta el firme compromiso de su Grupo para colaborar con el Procurador del Común.

El Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta las siguientes:

1.- Instar a la Universidad de León y a la Junta de Castilla y León para instaurar el Máster Universitario en Incendios Forestales (Ciencia y Gestión Integral) en el Campus Universitario de El Bierzo, asociado a que Ponferrada sea sede del Centro Territorial del Fuego.

Vista la siguiente moción:

“De acuerdo al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, DICHO GRUPO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, apelando al Reglamento desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Bierzo como zona forestal de importante relevancia, no sólo provincial, sino también autonómica, es por desgracia, una de las más castigadas por los incendios forestales. Tanto para su extinción, como para su prevención, y más con los datos actuales, es fundamental contar con expertos en la materia, que se formen para concienciar a la sociedad berciana en determinados usos y prácticas nocivas para el medio ambiente.

Dado el creciente grado inversor de la Junta de Castilla y León en materias de reforestación, caminos, sendas, cortafuegos y medios forestales en El Bierzo, se hace indispensable que dichas prácticas universitarias se realicen sobre el terreno en el que tristemente tenemos esta problemática incendiaria compleja y cíclica.

Considerando que el Campus Universitario de El Bierzo en Ponferrada solo imparte cuatro grados (de los cuales dos son de Ingeniería, y concretamente uno de ellos es el grado de Ingenieros Forestales y del Medio Natural, perteneciente a la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria, un grado este de Forestales que está funcionando con un repunte de matriculaciones cercano a los 40 alumnos, pese a estar aún abierto el periodo de matrícula) es de justicia la exigencia a la ULE de impartir en Ponferrada dicho Máster en Incendios Forestales.



Ayuntamiento de Ponferrada

Considerando que el Campus Universitario de El Bierzo, en Ponferrada, cuenta con los Grados de Ingeniería Forestal y Topografía, dentro de la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria, y dado que **no existe ningún Máster en Ponferrada** y que de existir Grados, como es el caso, éstos deben completarse con un máster **en la oferta educativa de la ULE en el citado Campus de Ponferrada, que dé acceso a un posterior doctorado.**

Finalmente y por lo anteriormente expuesto, entendemos que esta titulación reforzaría el Campus Universitario de El Bierzo, y además completaría los GRADOS existentes, teniendo en cuenta que el campus de Vegazana en León cuenta con 37 Másteres (incluido el citado Máster de Incendios Forestales) mientras que el Campus ponferradino no cuenta con ninguno.

Por otro lado, la ubicación en EL BIERZO del Centro Territorial del Fuego, actualmente ubicado en León, sería una decisión lógica y acertada, toda vez que en su actual ubicación carece de la eficacia, la eficiencia y la justificación necesarias exigibles a una instalación de estas características. Su traslado a EL BIERZO, además, no haría sino evidenciar la creciente concienciación de la Junta con el problema del fuego y el creciente compromiso con la única comarca con estatuto jurídico reconocido en la Comunidad Autónoma.

Además, la ubicación en Ponferrada del Centro Territorial del Fuego reforzaría notablemente la oferta para estudiar el Grado de Forestales, haciendo atractivo y más competitivo el campus ponferradino, con respecto a otros campos que también imparten esta titulación (tales como Palencia, Lugo, Mieres, Zamora...).

Por todas estas razones, EL GRUPO MUNICIPAL DE COALICION POR EL BIERZO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PROPONE AL PLENO QUE SE apruebe la siguiente MOCION:

EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA insta la Universidad de León (ULE) y a La Junta de Castilla y León a INSTAURAR EL MÁSTER EN INCENDIOS FORESTALES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE EL BIERZO, EN PONFERRADA, COMO OFERTA ACADÉMICA PARA TODO TIPO DE AGENTES RELACIONADOS CON EL SECTOR FORESTAL Y EL RESTO DE UNIVERSITARIOS QUE DESEEN CURSARLO, ASÍ COMO PARA LOS ESTUDIANTES DEL GRADO DE INGENIERIA FORESTAL, EN PONFERRADA. ADEMÁS, EN LÓGICA CON LO ANTERIOR, SE INSTA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A TRASLADAR A EL BIERZO EL CENTRO TERRITORIAL DEL FUEGO.”



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo, y 1 a Ponferrada en Común, 0 votos en contra y 1 abstención, correspondiente al PRB, **ACORDO**:

Instar la Universidad de León (ULE) y a La Junta de Castilla y León a INSTAURAR EL MÁSTER EN INCENDIOS FORESTALES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE EL BIERZO, EN PONFERRADA, COMO OFERTA ACADÉMICA PARA TODO TIPO DE AGENTES RELACIONADOS CON EL SECTOR FORESTAL Y EL RESTO DE UNIVERSITARIOS QUE DESEEN CURSARLO, ASÍ COMO PARA LOS ESTUDIANTES DEL GRADO DE INGENIERIA FORESTAL, EN PONFERRADA. ADEMÁS, EN LÓGICA CON LO ANTERIOR, SE INSTA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A TRASLADAR A EL BIERZO EL CENTRO TERRITORIAL DEL FUEGO

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Concejal de Coalición por el Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, defiende la moción señalando que su Grupo viene luchando porque el Campus Universitario del Bierzo en Ponferrada tenga dotación de carreras universitarias que vayan bien al Bierzo y a nuestra área de influencia, y en este caso no hace falta que instemos a la Junta de Castilla y León sino a la propia Universidad para que dentro de la reunión inter-universitaria que hacen las Universidades públicas tengan en cuenta una nueva carrera con el título de master para el Campus de Ponferrada, y el master que ellos defienden, que es el de Incendios Forestales, ya se está cursando en la actualidad en la propia Universidad de León, concretamente en el Campus de Vegazana, y lo que ellos reivindican es que el Bierzo es una de las zonas más importantes en relevancia forestal, no sólo a nivel provincial sino también autonómico, además, en el Bierzo tenemos importantes infraestructuras que ha hecho la propia Junta de Castilla y León, las Pedanías y los Ayuntamiento en materias tan importantes como la prevención de incendios, caminos, sendas, cortafuegos y medidas de protección forestal. Por todo ello es muy importante, porque este master no sólo se impartiría en el Campus del Bierzo en Ponferrada para completar la titulación de Grado que tenemos como Ingeniería Forestal, sino que también tendríamos todas las prácticas in situ en el Bierzo, derivadas de este master. Por otro lado, tienen que congratularse porque este año se ha producido un repunte en cuanto a la matriculación en la Ingeniería Forestal, con más de 40 alumnos matriculados, y sería un referente, y un atractivo importante



Ayuntamiento de Ponferrada

para este Campus, y así poder atraer un mayor número de alumnos en lugar de ir a otras Universidades con las que directamente competimos, que además del Grado que tenemos pudieran estudiar este master, que les daría acceso al doctorado. Por otro lado, en el Campus del Bierzo no existe ningún master y en Vegazana existen 37, entre los que está este que solicitamos. Por último, hacen una petición expresa a la Junta de Castilla y León para que si en el Bierzo hay esta problemática cíclica y desgraciada de los incendios forestales, que apoyando el Grado de forestales y a la futura implantación del Master en Incendios Forestales en el Campus del Bierzo, el Centro Territorial del Fuego, que actualmente se encuentra en León, se traiga para Ponferrada, haciendo así un círculo perfecto que nos haría un referente no sólo a nivel provincial, sino autonómico e incluso nacional.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que apoyan todo lo que enriquezca el Campus del Bierzo, pero pregunta si en alguna Facultad existe este master.
- Por Coalición por el Bierzo, el Sr. Alonso Rodríguez señala que Vegazana tiene 37 masters y uno de ellos es el relativo a Incendios Forestales.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que apoyan la moción, por el valor en sí del máster y por la apuesta que significa por el Campus del Bierzo.

2.- Moción para solicitar que Ponferrada sea sede de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago.

Vista la siguiente moción:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo de Coalición por el Bierzo, CB, presenta esta MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA ACUERDE SOLICITAR QUE PONFERRADA SEA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ponferrada pertenece a la comunidad autónoma de Castilla y León, comunidad por la que discurre la mayor parte del trazado del Camino de



Ayuntamiento de Ponferrada

Santiago Francés, más de la mitad de todo el trazado desde Francia, con casi 400 kilómetros. Asimismo, forma parte de la provincia de León, provincia que cuenta con el mayor tramo de Camino Francés de toda España, más de 200 kilómetros, y por último, Ponferrada ostenta la representación y capitalidad de El Bierzo, territorio que el Camino Francés cruza de parte a parte y por donde discurre no sólo el mayor tramo del trazado del Camino Francés en la provincia, unos 75 kilómetros, más de un tercio del total de la provincia.

Por otro lado, la sede de esta asociación estaría ubicada en el Castillo Templario, sin lugar a dudas uno de los lugares monumentales, emblemáticos y singulares más importantes de todo el Camino de Santiago, máxime teniendo en cuenta que fue construido precisamente para la mejor defensa del Camino de Santiago a su paso por el río Sil.

Por si fuera poco, Ponferrada está situada a unos pocos kilómetros de Villafranca del Bierzo, localidad donde está situada la iglesia románica de Santiago y su Puerta del Perdón, que permite obtener a los peregrinos la indulgencia y la dispensa de ir hasta Santiago a todas aquellas personas enfermas o imposibilitadas de llegar a Compostela.

Además, con su candidatura a acoger la mencionada sede, Ponferrada, que junto con El Bierzo constituye la puerta de entrada a la vecina comunidad gallega, rompería la rivalidad comprensible e inexorable entre los dos grandes polos jacobeos por volumen de población de toda Castilla y León, es decir, las ciudades de León y Burgos, ofreciendo una tercera vía de consenso plenamente justificada, entre otras razones porque la población de Ponferrada supera a la de muchas capitales de provincia de Castilla y León y con mucho a la de otros municipios también significativos como Nájera, Carrión de los Condes o Sahagún.

Finalmente, aparte de todas estas cuestiones de índole geográfica y hasta estratégica hay que tener en cuenta que el propio origen de la ciudad de Ponferrada está ligado al Camino de Santiago, a finales del siglo XI, cuando según las fuentes el Obispo de Astorga, Osmundo, mandó construir un puente, presumiblemente con refuerzos metálicos, sobre el río Sil para facilitar así el tránsito a los peregrinos que iban hacia Santiago de Compostela.

En aquella época las condiciones orográficas del territorio hacían de éste una zona propicia para la comisión de actos vandálicos y de rapiña contra los peregrinos, razón por la cual hacia 1178 los Reyes de León decidieron donar Ponferrada a la orden del Temple, a cuyos monjes soldados se les encomendó la misión de proteger a los peregrinos que iban hacia Compostela. Esta es precisamente la razón por la que a Ponferrada se la conoce como “la ciudad de los Templarios” y que no hace sino señalar con especial hincapié la histórica



Ayuntamiento de Ponferrada

vocación jacobea de esta ciudad, así como su decidida apuesta por la protección del Camino de Santiago y de los peregrinos jacobeos.

Por todos los motivos señalados, el Grupo de Coalición por el Bierzo del Ayuntamiento de Ponferrada propone al Pleno que se apruebe la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Ponferrada solicite formalmente ser sede oficial de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago.”

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo, y 1 a Ponferrada en Común, 0 votos en contra y 1 abstención, correspondiente al PRB, **ACORDO:**

SOLICITAR QUE EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA SEA LA SEDE OFICIAL DE LA “ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO”

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, defiende la moción señalando que los motivos son que el Bierzo tiene 75 km del Camino Francés, está cerca de Villafranca del Bierzo, donde se ubica la Iglesia de Santiago con la Puerta del Perdón, que permite obtener la indulgencia sin llegar a Compostela, lo que no es una cosa menor, y es la entrada a la Comunidad de Galicia; Ponferrada tiene su origen en el siglo XI cuando el Obispo Osmundo hizo un puente para facilitar el paso de los peregrinos y en aquella época los actos de vandalismo hacia los peregrinos hicieron que los Reyes de León mandaran a Ponferrada la Orden del Temple a cuyos monjes-soldado se les encomendó la labor de protección de los peregrinos hacia Compostela y esa es la razón por la que a Ponferrada se la conoce como la ciudad de los Templarios; habría muchas razones más para motivar esta moción y que sea razonable su presentación pues si formamos parte de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago tenemos tantas razones o más que cualquier otro municipio para ser la sede. Esta moción también la presentó en la Diputación Provincial y advierte a sus compañeros de Corporación de algo que ha ocurrido ayer y hoy, por si políticamente les puede perjudicar apoyar la moción, y es que expresamente el Presidente de la Diputación le dijo que de ninguna manera se iba a apoyar esto allí porque, como Ponferrada es una ciudad de más de 20.000 habitantes, la



Ayuntamiento de Ponferrada

Diputación no tienen competencias, y según dijo también, parece ser que la propuesta enfrentaba a los miembros del Partido Popular, por lo que advierte a los miembros del Partido Popular de Ponferrada que votar a favor de esta moción va en contra de lo que van a votar los Diputados de la Diputación de León; curiosamente esta mañana ha tenido el último disgusto porque se ha montado en León una oficina de información turística enfrente de la Catedral promovida por la Fundación Siglo de la Junta de Castilla y León, la Diputación de León y el Ayuntamiento de León para informar de las bondades de León capital y del resto de la provincia, y ahí a la Diputación no sólo no le importa que León tenga más de 20.000 habitantes, sino que, además, pone dinero, y pregunta porqué se dan 10.000 € por parte de la Diputación, porqué, además, no pasa por pleno, porqué se modifica el convenio y porqué se hace sin que este presupuestado; sabe que este tema no es para discutir aquí, pero ha ocurrido hoy por la mañana y se preguntaba porqué si se hace en León no viene aquí y también montamos una oficina en colaboración con la Junta y la Diputación. Pide, no un ejercicio de bercianismo, porque sabe que todos lo son, sino un ejercicio de responsabilidad y defensa de los intereses del Bierzo, y que apoyen que Ponferrada sea la sede, porque dado que hicieron el esfuerzo para que Ponferrada fuera socio fundador de la Asociación, ahora apoyen ser la sede, no por enfrentarnos a nadie, sino por exigir un respeto que no se nos tiene.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que está absolutamente de acuerdo con la moción, y respecto a lo de la Diputación Provincial, es un argumento más para que desaparezcan las Diputaciones.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que están de acuerdo y valoran favorablemente la moción porque, como saben, la iniciativa partió del anterior equipo de gobierno, que ya habían solicitado que Ponferrada fuera la sede y con los argumentos que ha esgrimido el Portavoz de Coalición por el Bierzo, todavía más; van a apoyarla y ojalá fructifique.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que están totalmente de acuerdo y la van a apoyar.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, contesta al Portavoz de Coalición por el Bierzo que son del Partido Popular, pero ante todo son el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada y dan todo su apoyo a la moción.
- El Sr. Muñoz Fernández señala que es muy emocionante esto porque determina que somos una administración independiente y momentos



Ayuntamiento de Ponferrada

como este justifican y casi se perdona lo que ha ocurrido hoy; agradece el apoyo y sobre todo la capacidad de decisión ante los criterios políticos de otras administraciones.

3.- Solicitar al Ministerio de Fomento la construcción de la Autovía Ponferrada-Ourense, adjudicando de manera inmediata sus primeros tramos.

Vista la siguiente moción:

“De acuerdo al amparo de lo previsto en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, DICHO GRUPO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, apelando al reglamento desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Bierzo es un importante nudo de comunicaciones entre la meseta, Asturias, Galicia y el Norte de Portugal. También en el sentido contrario. Para que el tráfico de mercancías esté comunicado con el Norte de Portugal y los puertos de Galicia (Vigo, La Coruña, Ferrol y Gijón), se hace indispensable su paso por El Bierzo y la construcción de esta autovía. También la meseta se vería beneficiada con esta infraestructura, estratégica para todo el noroeste, no sólo de España, sino de la Península.

No se entiende que Valdeorras y El Bierzo sean un referente nacional e internacional en la venta y exportación de pizarra, sin una vía de alta capacidad que supla carencias en el transporte, acortando los portes y por lo tanto los costes y la seguridad de los mismos.

Todos los productos agroalimentarios encontrarían una nueva y natural línea de mercado, aún sin explotar de una manera eficaz. La interconexión con más de un millón de habitantes que daría acceso a las vecinas provincias de Ourense y Pontevedra hacen que se dinamice El Bierzo y por ende, sea una zona atractiva para el asentamiento de empresas.

No podemos consentir que al progreso de El Bierzo se le ponga un precio tan caro. Es palmaria la dilatación de los plazos en la construcción de esta autovía. Lo que no entendemos es la actual crisis económica a la que hay que unirle nuestra particular crisis minera. Esta autovía dinamizaría El Bierzo y todas las regiones y comarcas afectadas, suponiendo un revulsivo económico para todas estas comarcas y regiones tan duramente castigadas.



Ayuntamiento de Ponferrada

El impacto económico de los cientos de trabajadores que durante los próximos años intervendrían en la construcción de esta infraestructura también sería un alivio, aunque momentáneo, para las economías de muchas familias bercianas ligadas al sector hotelero, hostelero, y de suministros de obra civil.

Por todas estas razones, EL GRUPO DE COALICION POR EL BIERZO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PROPONE AL PLENO QUE SE apruebe la siguiente MOCION:

EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA insta AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA INMEDIATA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVIA PONFERRADA- OURENSE, ADJUDICANDO DE MANERA INMEDIATA SUS PRIMEROS TRAMOS.”

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 21 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo, y 1 a Ponferrada en Común, 0 votos en contra y 3 abstención, correspondientes: 2 al Grupo Ciudadanos y 1 al Grupo PRB, **ACORDO:**

Instar AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA INMEDIATA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVIA PONFERRADA-OURENSE, ADJUDICANDO DE MANERA INMEDIATA SUS PRIMEROS TRAMOS.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por Coalición por el Bierzo defiende la moción el Sr. Alonso Rodríguez, quien señala que es una petición histórica, el Bierzo es un nudo de comunicaciones entre Asturias y Galicia e incluso con el norte de Portugal, lo que hace que las posibilidades que tienen los bercianos de viajar y de recibir personas que vienen de otras autonomías, así como sus productos, es muy importante siempre que tengamos las infraestructuras lógicas y es que con esta autovía Ponferrada-Orense uno ya pierde el número de inauguraciones, de peticiones formuladas, de proyectos, de anuncios, y lo que quieren es instar al Ministerio de Fomento la construcción de esta autovía adjudicando de manera inmediata sus tramos; no se entiende que Valdeorras y el Bierzo sean un referente nacional e internacional en la exportación de pizarra sin una vía de alta capacidad, es necesario que tengamos como referencia no sólo La Coruña, sino también el puerto de Vigo, y tampoco puede permitirse el Bierzo no tener un mercado tan cercano y con un potencial de más de un millón de habitantes entre Pontevedra, Orense y el Norte de Portugal sin explotación. Además, las palmarias dilataciones en los planes de construcción de esta autovía hace que el impacto económico



Ayuntamiento de Ponferrada

en estos momentos de crisis sea muy importante por dos vertientes, en primer lugar, porque la propia construcción de la autovía generaría unos empleos directos, dinamizaría mucho el sector de la construcción y, además, daría salida a nuestros productos, no sólo de pizarra sino también del sector agroalimentario. Por lo tanto, instan al Ministerio de Fomento la inmediata construcción de esta autovía, para lo que pide el apoyo de todos los Grupos.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que está de acuerdo con la moción pero hay que señalar que ni siquiera están presupuestados los tramos, pues sólo hay un avance para la elaboración del proyecto.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que están de acuerdo con la mejora de las infraestructuras en el Bierzo, pero hace hincapié que es más rentable un enlace por La Gudiña porque tendríamos mejores accesos a los puertos, tendríamos una cruz perfecta: Oporto, Vigo, La Coruña y Gijón con el Bierzo, y quitaríamos competidores directos como Monforte de Lemos con el Centro Logístico; cree que nos interesaba más esta vía porque haríamos una cruz perfecta; siempre apoyarán la mejora de todas las infraestructuras para el Bierzo, aunque insiste que se debería estudiar qué nos interesa más .
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que es un tema que da para hablar durante varias horas porque el tema de las comunicaciones es de vital importancia, pues no ha habido civilización que no se haya basado en una red tupida a través del territorio para llegar a todos los sitios de manera rápida y alcanzar objetivos de desarrollo; sabemos que esta autovía está en fase de inicio el proyecto en dos tramos, concretamente Villamartín de la Abadía-Requejo y Vega de Cascallá-El Barco de Valdeorras, y parece que puede adjudicarse el proyecto que une Reguejo con Vega de Cascallá a partir de la Sierra de La Lastra, con toda su complejidad mediambiental; nuestro apartado de tramo berciano-valdeorrés quedaría resuelto pero el objetivo es llegar a Orense, por lo que le parece muy procedente la moción que ha presentado Coalición por el Bierzo, porque insta a que se siga avanzando, pues desde El Barco de Valdeorras a Orense va más despacio; insiste en que es muy importante y una reivindicación histórica para este territorio la comunicación por el valle del Sil, así como comercial y afectiva para el Bierzo, pero nada hace peligrar que esta autovía no sea complementada con una conexión desde A Rua hasta A Gudiña para hacer esa conexión transversal que nos pueda comunicar con el norte de Portugal, cuya área metropolitana de Oporto es muy viva y plantea un desarrollo muy interesante, con la población más joven de todo el noroeste cifrada en torno a los dos millones de habitantes, por lo



Ayuntamiento de Ponferrada

que sería un espacio importante de oportunidad para nosotros, pero insiste en que es complementaria porque en el tramo de A Rúa a Gudiña hay una vía que podía mejorarse y que nos llevaría a Verín y a esa área de proyectos europeos conjuntos entre Verín y Chaves.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que no entra en las zancadillas entre Comunidades y dice a Coalición por el Bierzo que su Grupo apoya la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que en el proyecto del Presupuesto General del Estado para 2016 ya se incluyen partidas presupuestarias para los tramos en curso, unos 400.000 € en la provincia de Orense y 563.000 en la de León, y una partida de 300.000 € en la provincia de Lugo para la redacción del proyecto de circunvalación de Monforte de Lemos, en total algo más de 1.000.000 de euros; en cualquier caso, es cierto que se está avanzando, pero muy despacio por lo que están de acuerdo en instar al Ministerio de Fomento la adjudicación definitiva de esta autovía, que es una reivindicación histórica y su Grupo también quiere que sea una realidad.
- El Sr. Alonso Rodríguez señala que mantienen el espíritu de la moción, el mismo texto, ya hubo un plan estratégico que impulsó la comunicación Ponferrada-Valdeorras-Monforte de Lemos, pero ahora esta es la autovía que quieren defender y más adelante ya estudiarán otras opciones.

A continuación el Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que la moción presentada para preservar el patrimonio de La Placa la aplazan para otra sesión.

La Sra. Presidenta manifiesta, respecto a dicha moción, que el patrimonio de La Placa quieren ponerlo en valor y en una reciente visita de representantes de ADIF y de RENFE se ha indicado que el sitio idóneo para el muelle de carga del Cylog es La Placa, por lo que qué mejor conservación que ponerlo en valor; están en negociación para ver ese punto y con el compromiso de que cuando sepan algo lo llevarán a la Comisión Informativa para informarles, le agradece que retiren la moción

El Sr. Fernández Díez le contesta que no retiran la moción, sino que la aplazan para no entorpecer la negociación, pero esto no cortará el debate de donde tiene que ir el Cylog.



Ayuntamiento de Ponferrada

c.2) PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta manifiesta que la Portavoz dará contestación a una pregunta formulada por el Portavoz de Ponferrada en Común respecto a la sentencia que anula el pleno de fecha 30 de marzo de 2013. Da la casualidad que ha llegado un requerimiento al Ayuntamiento instando a ejecutar la sentencia, nos dan un plazo de 20 días para la ejecución y si no se hace pueden imponer a la Alcaldesa, Concejales y funcionarios una multa coercitiva entre 150 y 1.500 euros diarios y si no se ejecuta el Juzgado puede abrir diligencias penales contra los funcionarios que no lo hicieran. También llegó requerimiento de otra sentencia que está sin ejecutar desde marzo de 2014, por lo visto se hicieron varios requerimientos y al final el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 hizo el requerimiento personal a la Alcaldesa instando la ejecución de la sentencia o le iba a imponer una multa diaria de 500 euros, y cree firmemente que las sentencias hay que ejecutarlas en sus propios términos.

La Portavoz del Partido Popular, Sr. Vidal Gago, señala que se ha presentado esta pregunta por el Grupo Ponferrada en Común en varias ocasiones y los hechos ocurridos estos últimos días hace que sea este el momento de contestarla. No va a hacer historia porque la conocen todos, el 9 de diciembre de 2014 se dictó una sentencia por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 que estimó el recurso interpuesto y anuló y dejó sin efecto los acuerdos adoptados en la sesión del pleno de 30 de marzo de 2013; esta sentencia fue recurrida, el recurso de apelación interpuesto fue desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en sentencia de 4 de mayo de 2015; posteriormente hubo un auto aclaratorio de la sentencia con el que se subsanó unas omisiones y se excluyeron del pronunciamiento anulatorio, es decir, todos los puntos del orden del día del pleno fueron anulados excepto el 2 y el 3, que se referían a la toma de posesión de Don Sergio Gallardo y a unas daciones de cuenta de unos Decretos de organización del Ayuntamiento, por lo tanto el resto de los puntos, según la sentencia 1ª, quedan anulados. Posteriormente por los promotores del recurso se solicitó ejecución de sentencia y los puntos en que se solicitó son básicamente los siguientes, entienden los proponentes que estos efectos han de suponer la nulidad de los nombramientos de representantes en órganos internos, empresas públicas, instituciones, y fundaciones, y asimismo hacerse efectiva la anulación de las Concejalías en régimen de dedicación exclusiva y parcial y sus retribuciones, y proceder a la devolución de los haberes percibidos. Después de esta solicitud, antes de ayer se recibe en el Ayuntamiento auto en el que se dice que se ordena a esta administración la ejecución forzosa de la sentencia de 4 de mayo de 2015, asimismo ordena a esta administración que proceda a su cumplimiento en el improrrogable plazo de 20 días, haciendo saber que en



Ayuntamiento de Ponferrada

caso de incumplimiento se podrán adoptar las medidas necesarias para lograr su efectividad y se podrán imponer multas coercitivas, y finalmente hace advertencia que se podrá deducir el oportuno testimonio de los particulares para la responsabilidad penal a que hubiera lugar. Por lo tanto, casi todo en la vida es opinable, pero cumplir o no cumplir un mandato judicial es difícilmente opinable, es decir, hay una ejecución de sentencia, una sentencia que se ordena ejecutar, unos términos en los que se ha solicitado y un auto dictando ejecución; sabe que es un tema que está en la calle y suscita controversia, pero ella va a decir la posición del equipo de gobierno que, por obvia, no necesita explicación, y es que las sentencias están para cumplirlas y los mandatos judiciales también y ahora tienen uno encima de la mesa de antesdeayer; no le corresponde a ella ser juez pero sí forma parte de un equipo que va a cumplir ahora y siempre con las resoluciones judiciales, por tanto, ha habido una sentencia declarando una nulidad, unos estarán de acuerdo y otros no pero la sentencia es firme y no les queda otra que cumplir con lo que se les manda y únicamente hará una valoración como equipo de gobierno, y es que quiere que entiendan todos los vecinos de Ponferrada que a ningún Ayuntamiento ni a ningún equipo le es agradable tener que ejecutar sentencias que en definitiva van en contra del Ayuntamiento, pero no les queda otro remedio, no es algo opinable porque las sentencias están para cumplirse y es lo que hay que hacer y no es el momento de hablar, porque no corresponde, ni de marrullerías ni de cortinas de humo porque aquí está la sentencia y a ellos les toca ejecutarla, y aquí hay un equipo de gobierno del Partido Popular que ahora y siempre va a cumplir con lo ordenado por los tribunales y que, además, defiende, y así espera, con la actuación tanto de los servicios jurídicos como de los funcionarios de esta casa, como no puede ser de otro modo.

El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que absoluto respeto a lo que ha dicho la Sra. Vidal excepto a una cuestión que va a matizar, y es que esto no es un gobierno sino un cogobierno y el mismo respeto a las sentencias judiciales que tiene el gobierno, tiene el cogobierno.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes preguntas:

1.- Que ha sucedido con la ayuda de la Junta de Castilla y León, que parece que hemos perdido por no cumplir con los requisitos que obligaban al Ayuntamiento, en plazo?, y lo dice porque ha leído unas declaraciones, que califica de peregrinas, de que su Partido ha tenido que ver con el incumplimiento de los plazos, y también quiere saber ¿Cuáles son las actuaciones del equipo de gobierno para recuperar esa ayuda?



Ayuntamiento de Ponferrada

2.- Al hilo de la intervención anterior de la Alcaldesa se ha asustado un poco porque cree que le ha oído decir que el Ayuntamiento ha recibido un requerimiento para ejecutar algo que ha habido sido requerido al Ayuntamiento y que no se ejecutó; quiere más información sobre eso, además, también dice que han apercibido a la Alcaldesa; reitera información sobre eso, sobre qué se le requirió, que coste tenía para el Ayuntamiento, si es que lo tenía, a quién se requirió, etc.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que en el próximo Pleno le dará contestación de todo el expediente.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,25 horas; lo que, como Secretario, certifico.